

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19185 CÁDIZ

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 129/2012, con NIG 1101242M20120000066, por auto de 2 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Tapizados y Metales, S.L.", con CIF B-11334646 y domicilio social en Polígono Industrial de Fadrilas, calle Polvorines, n.º 29, de San Fernando (Cádiz).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José María de Puelles Valencia, con domicilio postal en Avda. de Andalucía, n.º 33-1.º-B, de Cádiz y dirección electrónica: jmpuellesabogado@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 24 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120039269-1